

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo por la que se formaliza el contrato relativo a la adjudicación del procedimiento abierto con tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, convocado para contratación de los servicios de colaboración en la gestión de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa municipal y el cobro de las sanciones

1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayor 12/11 (Servicios 11).

2.- Objeto del contrato.-

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: «Servicios de colaboración en la gestión de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa municipal y el cobro de las sanciones».
- c) Lote:
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOCE de fecha 2 de agosto de 2011; B.O.E. de 8 de agosto de 2011 y «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 10 de agosto de 2011, respectivamente.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.-

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto máximo de licitación importe total: 600.000,00 euros/anuales, I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación.-

Acuerdo de la excelentísima Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo: 7 de diciembre de 2011. Adjudicatario: «Servicios de Colaboración Integral, S.L.».

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación contrato: Máximo 600.000,00 euros/anuales, I.V.A. incluido conforme a la oferta realizada por el adjudicatario cuyo detalle es el siguiente:

35,99 por 100 del principal para todos los cobros realizados en período voluntario de pago.

7,99 por 100 del importe de la sanción de todos los cobros realizados en período ejecutivo.

Plazo de duración del contrato: Dos (2) años con posibilidad de prórroga por dos (2) años más; cuatro (4) años en total incluidas las prórrogas.

Fecha de formalización del contrato: 10 de enero de 2012.

Toledo 11 de enero de 2012.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-481